

memorial 066 del 2018 liquidacion adicional del credito

ANDREA VICUÑA PEREZ <ANVI_0921@hotmail.com>

Jue 17/11/2022 03:32 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>

me permito allegar liquidación adicional del crédito en memorial que adjunto igualmente me permito anexar mi numero de contacto telefonico:

319 432 7688

Atentamente,

YAJAIRA ANDREA VICUÑA PEREZ
ABOGADA
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Cúcuta (N.S)

REF: Radicado N°54-001-31-53-003-2018-00066-00

De: PEDRO JAVIER CARVAJAL CONTRERAS

Contra: HERNANDO POSSO PARALES

YAJAIRA ANDREA VICUÑA PEREZ, mayor de edad y de esta ciudad, identificada como al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho la liquidación adicional del crédito en base a lo siguiente:

Desde el día 23 de diciembre del año 2015 fecha en que debía ser exigible la obligación hasta octubre 2022.

Valor del capital: Doscientos millones de pesos mcte (\$200.000.000)

Intereses moratorios

Año 2021 del 1 de febrero al 31 de diciembre

| Valor letra | Interés anual 2021 | Total intereses |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| \$200.000.000 pesos | 18.47% | \$33.861.666 pesos |

Año 2022 de enero a 31 de octubre

| Valor letra | Interés anual 2022 | Total intereses |
|---------------------|--------------------|--------------------|
| \$200.000.000 pesos | 25,78% | \$42.966.666 pesos |

Total intereses moratorios desde el 1 de febrero del 2021 hasta el 31 de octubre del 2022: setenta y seis millones ochocientos veintiocho mil trescientos treinta y dos pesos (\$76.828.332).

TITULOS RECIBIDOS

CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS. (\$55.355.043).

COMPROBACION:

1. Liquidación del crédito:

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO DESDE EL 24 DE ENERO DEL 2015 HASTA ENERO DEL 2021: CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$400.757.055).

2. Agencias en derecho: cuatro millones pesos mcte (\$4.000.000).

3. TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO HASTA OCTUBRE DEL 2022: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$76.828.332).

TOTAL INTERESES MORATORIOS HASTA OCTUBRE 2022 y AGENCIAS EN DERECHO: CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$481.585.387)

Del señor Juez,

Atentamente,



YAJAIRA ANDREA VICUÑA PEREZ

C.C. No. 1.090.397.600 De Cúcuta

T.P. No. 294.752 Del C. S de la J.